



CIRCULAR DIG 016/2026

PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDURÍAS, CONTRALORA, SÍNDICO, TESORERA, JEFE DE GABINETE, CONSEJERO JURÍDICO, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

P R E S E N T E

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Dirección a través del artículo 230 en las fracciones XIX y XX del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, y en cumplimiento de la responsabilidad institucional de promover el uso adecuado y seguro de las tecnologías de la información al interior de la Administración Pública Municipal, se hace llegar el material informativo titulado "**Uso de equipos y dispositivos institucionales**", elaborado por esta Dirección, con la finalidad de fortalecer las buenas prácticas para el uso responsable, seguro y eficiente de los equipos de cómputo y demás recursos tecnológicos institucionales asignados al personal servidor público para el desempeño de sus funciones.

Los equipos y dispositivos institucionales constituyen herramientas esenciales para el desarrollo de las actividades diarias de la Administración Pública Municipal y para la prestación de servicios a la ciudadanía. Su uso adecuado contribuye a proteger la información institucional, prevenir incidentes de seguridad, garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos y prolongar la vida útil de los recursos informáticos. Por ello, es fundamental que cada persona servidora pública haga un uso responsable de estos activos, evitando prácticas que puedan comprometer su funcionamiento, la integridad de la información o la seguridad de la infraestructura tecnológica del Municipio.

Se solicita atentamente a las personas titulares dar la debida difusión al material adjunto entre todo el personal adscrito a su unidad administrativa, y promover su consulta y aplicación en el ejercicio diario de sus funciones.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jal. a 24 de julio de 2026.

"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

DR. SAMUEL GONZÁLEZ LOZA
DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

SGL/LCME/asgr



**Dirección de
Innovación Gubernamental**
Administración e Innovación

